

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**19929** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense de convocatoria de procedimiento de enajenación en pública subasta de 11 fincas rústicas procedentes de concentración parcelaria, propiedad de la Administración General del Estado.*

Una vez aprobado el Pliego de Condiciones Particulares para la enajenación mediante subasta pública de 11 fincas, propiedad de la Administración General del Estado, procedentes de concentración parcelaria en los Ayuntamientos de Bande, Cualedro, Monterrei y A Merca, en la provincia de Ourense, se procede a la convocatoria para la enajenación en pública subasta según lo establecido en el artículo 138.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y del artículo 103 del Reglamento General de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, de acuerdo con el Pliego aprobado.

- Lugar, día y hora de celebración de la subasta: Salón de Actos de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense (1.ª planta), en la C/ Santo Domingo, 25, 32003 Ourense, el día 10 de junio de 2019, a las 9:30 horas.

- La Mesa de la Subasta estará presidida por el Delegado de Economía y Hacienda en Ourense y formarán parte de la misma el Abogado del Estado, el Interventor Delegado Territorial de esta Delegación y la Jefa de Sección de Patrimonio del Estado, que actuará de Secretaria.

- Para participar en las pujas es indispensable constituir previamente un depósito en concepto de garantía, cuya constitución se acreditará ante la Mesa una vez abierta la sesión en acto público, haciendo entrega del "ejemplar para la Administración" del resguardo acreditativo de la consignación prevista en el pliego de condiciones particulares representativa del 5 por 100 del tipo de licitación fijado para cada uno de los lotes.

- Información, consulta y modo de acceso al Pliego de Condiciones Particulares: Delegación de Economía y Hacienda en Ourense, Sección de Patrimonio del Estado (1.ª planta), en la C/ Santo Domingo, 25, 32003 Ourense, teléfono 988 392 285. Asimismo se podrá consultar en el portal del Ministerio de Hacienda [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es) (Tablón de anuncios: subastas, convocatorias y sesiones informativas).

- Relación de inmuebles a subastar:

Lote; Acuerdo de enajenación; Descripción/Municipio/Cargas; Tipo de licitación; Datos Registrales (Registro Propiedad/N.º de finca/Tomo/Libro/Folio/Inscripción).

1; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 569 del polígono 502, en el paraje denominado "Carballo" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, Ayuntamiento de Bande (camino) (9022); Sur, Purificación Fernández Vázquez (570); Este, Diputación de Ourense (carretera de Nigueiroá a Ribeiro) (9032) y Oeste, Elvira Rodríguez Vidal (568).

La atraviesa un curso de agua no permanente.

Superficie título concentración parcelaria: 2.180 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.257 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32007A502005690000ZE; 545 €; Bande; 11735; 322; 79; 196; 1.<sup>a</sup>

2; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 600 del polígono 502, en el paraje denominado "Raña" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, Ayuntamiento de Bande (camino) (9023) y En Investigación, art. 47 de la Ley 33/2003 (601); Sur, Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (río Limia) (9018); Este, Antonio Rodríguez Gándara (599) y Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (río Limia) (9018) y Oeste, Francisco Dávila Salgado (33,34%), Eloy Dávila Salgado (33,33%) y Ludivina Dávila Salgado (33,33%) (604).

En su parte Oeste la atraviesa una línea eléctrica aérea de media tensión, por lo que cierta superficie a los dos lados del eje de la línea estarán afectados por la correspondiente servidumbre de vuelo.

Superficie título concentración parcelaria: 19.300 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 19.517 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32007A502006000000ZI; 4.948,60 €; Bande; 11736; 322; 79; 197; 1.<sup>a</sup>

3; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 601 del polígono 502, en el paraje denominado "Raña" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, Gracinda Domínguez Domínguez (602) y Purificación Fernández Vázquez (603); Sur, Ayuntamiento de Bande (camino) (9023) y En investigación art. 47 de la Ley 33/2003 (600); Este, Ayuntamiento de Bande (camino) (9023) y Oeste, Francisco Dávila Salgado (33,34%), Eloy Dávila Salgado (33,33%) y Ludivina Dávila Salgado (33,33%) (604) y Purificación Fernández Vázquez (603).

En su parte Oeste la atraviesa una línea eléctrica aérea de media tensión, por lo que cierta superficie a los dos lados del eje de la línea estarán afectados por la correspondiente servidumbre de vuelo.

Superficie título concentración parcelaria: 10.560 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 10.504 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32007A502006010000ZJ; 2.640 €; Bande; 11737; 322; 79; 198; 1.<sup>a</sup>

4; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 649 del polígono 502, en el paraje denominado "Garabelos" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, Antonio González Troitiño (construcción); Sur, María Josefa Domínguez López (650); Este, María Josefa Domínguez López (650) y Oeste, Ayuntamiento de Bande (camino) (9024). Respecto de los linderos Sur y Este, no se ha apreciado en la visita a campo el "regato no medio" al que se refiere el título de propiedad.

Superficie título concentración parcelaria: 20 m; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 21; Referencia Catastral: 32007A502006490000ZL; 20 €; Bande; 11749; 322; 79; 212; 1.<sup>a</sup>

5; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 940 del polígono 502, en el paraje denominado "Curtiña da Veiga" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, Diputación de Ourense (carretera de Muiños a Bande); Sur,

Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de "Monte do Foxo e Veiga" (959); Este, Josefa Dolores González González (979) y Oeste, Diputación de Ourense (carretera de Nigueiroá a Ribeiro).

Superficie título concentración parcelaria: 1.525 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.100 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32007A502009400000ZL; 275 €; Bande; 11744; 322; 79; 206; 1.<sup>a</sup>

6; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 1011 del polígono 502, en el paraje denominado "Lomba de Baixo" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, Ana Salgado López (9031); Sur, Ayuntamiento de Bande (camino) (9037) y Lucinda Rodríguez Fernández (258); Este, Antonio Gamallo Escudero (935) y Oeste, Elvira López Rodríguez (323), Lucinda Rodríguez Fernández (258) y Manuel Martínez González (265).

Superficie título concentración parcelaria: 2.680 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.608 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32007A502010110000ZG; 536 €; Bande; 11738; 322; 79; 199; 1.<sup>a</sup>

7; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 1400 del polígono 502, en el paraje denominado "Maceiroa" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, Francisco Seoane Palomanes (1419); Sur, Javier Fernández Lorenzo (1399); Este, Guillermina Álvarez Canto (1401) y Oeste, camino.

Superficie título concentración parcelaria: 100 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 158 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32029A502014000000HT; 158 €; Verín-Viana do Bolo; 24029; 824; 108; 183; 1.<sup>a</sup>

8; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 635-2 (en Catastro 20635) del polígono 503, en el paraje denominado "Corpilleiras" de la zona de concentración parcelaria de "Flariz", en el Ayuntamiento de Monterrei. Linderos según hoja de tasación: Norte, Manuel Ferreiro Dapia (635-1) (10635 en Catastro); Sur, Manuel Ferreiro Justo (50%) y María Dapia Dapia (50%) (636) y Dolores Díaz Ferreiro (637); Este, Diputación de Ourense (carretera de Medeiros a Flariz (9022), Manuel Ferreiro Justo (50%) y María Dapia Dapia (50%) (636) y Oeste, José Manuel Feijóo Rúa (646), Manuel Justo Rodríguez (647) y María Josefa Losada Medeiros (650).

Superficie título concentración parcelaria: 6.410 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.441 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32051A503206350000XT; 1.305,84 €; Verín-Viana do Bolo; 20659; 826; 140; 210; 1.<sup>a</sup>

9; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 651 del polígono 503, en el paraje denominado "O Lombo" de la zona de concentración parcelaria de "Flariz", en el Ayuntamiento de Monterrei. Linderos según hoja de tasación: Norte, Ayuntamiento de Monterrei (camino) (9080); Sur, Gustavo Justo Rodríguez (652); Este, Ayuntamiento de Monterrei (camino) (9080) y Oeste, María Aurora Domínguez Fidalgo (653).

Superficie título concentración parcelaria: 3.240 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.925 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32051A503006510000XW; 942 €; Verín-Viana do Bolo; 20709; 865; 153; 30; 1.<sup>a</sup>

10; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 2285 del polígono 504, en el paraje "A Gorgoa de la zona de concentración parcelaria de "Albarellos-Vilaza", en el Ayuntamiento de Monterrei. Linderos según hoja de tasación: Norte, José Antonio Álvarez Pérez (2282); Sur, María Carmela Méndez Fernández (2287); Este, Ángela Alvar Ramos (2284) y Gloria Martínez Pérez (2286) y Oeste, Concello de Monterrei (9174).

Superficie título concentración parcelaria: 1.867 m<sup>2</sup>; Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.891 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32051B504022850000HY; 1.984,50 €; Verín-Viana do Bolo; 20703; 865; 153; 26; 1.<sup>a</sup>

11; 17/04/2019; Rústica: parcela n.º 108-2-A del polígono 505 (parcela catastral 30108), en el paraje denominado "Martiño" de la zona de concentración parcelaria de "A Merca", en el Ayuntamiento de A Merca, procedente de la división, tras expropiación, de la parcela n.º 108-2. Linderos según hoja de tasación: Norte, Xunta de Galicia (terreno bajo autovía AG31) (9042); Sur, Manuel Rodríguez Feijóo (50% usufructo), Flora Feijóo Grande (50% usufructo) y Ramón Rodríguez Doníz (100% nuda propiedad) (107); Este, arroyo (9007) y Oeste, camino (9021).

Superficie Hoja de Tasación: 9.414 m<sup>2</sup>; Superficie registral y superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 9.414 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32048A5050301080000XE; Celanova; 16718; 850; 90; 106; 1.<sup>a</sup>

Rústica: parcela n.º 108-2-B del polígono 505 (parcela catastral 40108), en el paraje denominado "Martiño" de la zona de concentración parcelaria de "A Merca", en el Ayuntamiento de A Merca, procedente de la división, tras expropiación, de la parcela n.º 108-2. Linderos según hoja de tasación: Norte, María Dolores Rodríguez Martínez (20108) (108-1 para concentración); Sur, Xunta de Galicia (terreno bajo autovía AG31) (9042); Este, arroyo (9043) y Oeste, camino (9045).

Superficie Hoja de Tasación: 1.034 m<sup>2</sup>; Superficie registral y superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.034 m<sup>2</sup>; Referencia Catastral: 32048A5050401080000XG; 2.979,30 € (lote); Celanova; 16719; 850; 90; 107; 1.<sup>a</sup>

Ourense, 3 de mayo de 2019.- El Delegado de Economía y Hacienda, Javier García Rodríguez.

ID: A190024909-1